

Latino College Preparatory Academy (LCPA)



**LATINO
COLLEGE**
PREPARATORY ACADEMY

**Manual para Estudiantes y
Padres
2026-2027**

14271 Story Rd, San José, CA 95127
408-729-2281|www.sjlcpa.org

TABLA DE CONTENIDO

Sobre nosotros	3
Visión y misión	3
LA VISIÓN	3
LA MISIÓN	3
VISIÓN DE LCPA	4
MISIÓN DE LCPA	4
VALORES ESCOLARES	4
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5
Número de personal administrativo y empleados	5
Reglas y expectativas generales	6
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS PARA TODO EL GRUPO ESCOLAR (SLO, por sus siglas en inglés)	6
Contacto con la escuela y los profesores	6
Teléfonos celulares y aparatos electrónicos	7
Política de teléfonos móviles	7
Política de campus libre de teléfonos de TFHE	7
Procedimientos de emergencia médica y estudiantil	7
Tarjetas de emergencia	7
Enfermedad o lesión en la escuela	7
Medicamentos en la escuela	8
Enfermedades transmisibles	8
Preparación ante desastres	8
Seguro	8
Descripción general del plan de estudios	8
Requisitos de graduación de LCPA y requisitos A-G de UC/CSU	12
Participación de los padres	14
Educación para padres	14
Noche de regreso a clases	14
Políticas y procedimientos estudiantiles	14
Conducta estudiantil	15
Comportamientos inapropiados	15
Diagrama de flujo de la disciplina estudiantil	21
Política de vestimenta estudiantil 2026-2027	23
Código de vestimenta política	23

Expectativas sobre el código de vestimenta estándar	23
Vestimenta prohibida	23
Ropa escolar	24
Asistencia	25
Llegada	25
Llegadas tardías	25
Ausencias	25
Ausencia prolongada	26
Transporte	26
Aparcamiento para estudiantes	26
bicicletas	27
Patinaje	27
Políticas académicas	27
Deshonestidad académica	27
Política de calificación	27
Política de recuperación de crédito	29
Estudiantes de último año y requisitos de graduación	29
Directrices adicionales	29
Política sobre Chromebooks y libros de texto	29
Atletismo	30
INFORMACIÓN SOBRE LA ELEGIBILIDAD DEL EQUIPO	31
Procedimientos de quejas públicas sin formato	32



¡Conozcan a nuestros campeones guerreros águila!



SOBRE NOSOTROS

Latino College Preparatory Academy (LCPA) es una escuela secundaria autónoma supervisada por el East Side Union High School District. LCPA se enfoca en brindar a sus estudiantes un currículo riguroso, un profesorado y personal sólidos, y un entorno compuesto por altas expectativas de inscripción dual experiencia.

LCPA ha creado un programa educativo de diez años que ha mejorado un conjunto diverso de las posibilidades de éxito académico de los estudiantes y de que completen una licenciatura son mayores. Gracias a su innovador plan de estudios, su profesorado competente y su entorno propicio, LCPA se ha convertido en una opción educativa viable para todos los estudiantes, especialmente para aquellos que aprenden inglés como segunda lengua.

Gracias a su enfoque en programas educativos bilingües, LCPA ocupa un lugar único al brindar a estos estudiantes el tiempo y la dedicación necesarios para alcanzar el nivel académico de inglés que es fundamental para el éxito académico, la aprobación de exámenes estandarizados y la búsqueda de oportunidades de educación postsecundaria.

VISIÓN Y MISIÓN

LA VISIÓN

La Fundación para la Educación Hispana será el modelo para un mundo en el que todos los estudiantes tengan oportunidades educativas iguales y equitativas, y en el que se celebren sus talentos e identidades, con el fin de promover la movilidad social y permitirles prosperar.

LA MISIÓN

La Fundación para la Educación Hispana está comprometida a servir a todos los estudiantes, en particular a aquellos provenientes de entornos históricamente desfavorecidos, eliminando las brechas de oportunidades a través de la innovación y la colaboración, como preparación para el liderazgo y el éxito.

VISIÓN DE LCPA

La visión de la Latino College Prep Academy (LCPA) es ser reconocida como el principal proveedor de programas educativos para estudiantes de inglés como segunda lengua en la escuela secundaria, garantizando así la formación de líderes innovadores y exitosos con pensamiento crítico, capacidad de toma de decisiones, conocimientos de tecnología de la información y habilidades comunicativas.

MISIÓN DE LCPA

La misión de la Academia Latino-Preparatoria es capacitar a estudiantes de secundaria de bajos recursos que aprenden inglés como segunda lengua para que dominen el inglés, el español, las matemáticas y las ciencias. Estas habilidades les permitirán completar con éxito los requisitos para obtener un diploma de bachillerato y acceder a las oportunidades educativas superiores de su elección.

VALORES ESCOLARES

LCPA promueve ORALE valores. Cada letra representa palabras que definen valores LCPA tales como: **O**rgullo (Orgullo), **R**espeto, **A**lianza, **L**iderazgo y educación. Dentro de los valores que inculcamos a los estudiantes les permiten crecer personal y académicamente en la escuela secundaria.

O.R.A.L.E.

(Orgullo, Respeto, Alianza, Liderazgo, Educación)

ORGULLO	Siéntete orgulloso de tu trayectoria educativa y tus metas.
RESPECTO académicas.	Respetar las normas de nuestra escuela y nuestras altas expectativas
ALIANZA	Se necesita a toda una comunidad para formar a un Guerrero Águila.
LIDERAZGO	Predica con el ejemplo, lidera con la acción.
EDUCACIÓN	Mantenernos receptivos al propósito de nuestra vida.

La universidad no es un sueño. Es nuestro plan.



TFHE EQUIPO ADMINISTRATIVO

Ejecutivo Oficial	Dra. Sherry Segura
Director de Operaciones	Señor Vu Long Trinh
Ejecutivo Director, Enseñanza y aprendizaje	Sra. Gricelda González
Gerente de Subvenciones, Desarrollo y Nutrición	Sra. Cynthia Torres
Director de TI	El señor Robert Rodríguez
Director de Servicios Estudiantiles	Dra. Rochelle Fong
Director de Recursos Humanos	Señora Erika Carvajal
Director de Instalaciones	Señor Edgar Gudiel
Decano de Asistencia Estudiantil y Retención de Estudiantes	El señor Vince D. Monroy

NÚMERO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EMPLEADOS

Oficina de	Nombre	Número de extensión
Principal	Ríos de Jesús	1041
Subdirectora	Christina Azevedo	1069
Gerente de oficina	Hilda Peralta	2216
Encargado de asistencia	Abisaig Ríos	2218
Asesor académico(9 ^o -12 ^o)(A-L)	Ángel Oronía	1033

Asesor académico(9 ^o -12 ^o)(M-Z)	Jacqueline Elliott	1031
Monitores del campus/Equipo de vida estudiantil (Recepción)	Alejandro Fernandez Diana Garcia Jose Mancillas	1077
Registrador	María Ramírez	1019
Coordinador suplente de Recursos Humanos	Luna Rivera	1032
Director de Servicios Estudiantiles	Rochelle Fong	1022
Director atlético	David Wulff	2250

REGLAS Y EXPECTATIVAS GENERALES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS PARA TODO EL GRUPO ESCOLAR (SLO, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

- **CONSTRUIR** Establecer relaciones de confianza con los profesores y el personal de LCPA, asistir a sus clases con regularidad para lograr un alto índice de asistencia anual y obtener el título de graduado.
- **RECIBIR** Apoyo integral en su desarrollo social a través de sus orientadores, personal de apoyo, sus familias y la comunidad escolar.
- **SER** Personas con pensamiento crítico que demuestren dominio del inglés, las matemáticas y las ciencias.
- **SER** Bilingüe en español e inglés.
- **ALCANZAR** y mantener un alto nivel de competencia en tecnología.
- **BUSCAR** una educación superior y una carrera postsecundaria más allá de LCPA con la formación adecuada preparación para los estándares del sector industrial.

Horario de oficina: 7:30 am –5:00p.m

- ✓ Todos los estudiantes deben estar fuera del campus antes de las 5:30 p. m., a menos que estén involucrados en escuelas actividades con supervisión de un adulto.
- ✓ **LCPA es un campus cerrado.** Una vez que los estudiantes ingresan a la escuela, no pueden salir hasta que se les dé permiso para retirarse oficialmente. Quienes infrinjan esta norma estarán sujetos a medidas disciplinarias.

- ✓ **Visitantes en el campus:** Los visitantes y voluntarios deben registrarse en la oficina y recibir una credencial o calcomanía de visitante, la cual deberán llevar puesta mientras se encuentren en el campus. Esta medida es necesaria para la seguridad de nuestro campus y de los estudiantes. Es importante que sepamos quién se encuentra en el campus en todo momento.

CONTACTO CON LA ESCUELA Y LOS PROFESORES

La secretaría del colegio está disponible para ayudar a estudiantes, familias y miembros de la comunidad con preguntas, inquietudes y apoyo general. Pueden comunicarse con la recepción y la oficina principal por teléfono utilizando las extensiones telefónicas del colegio que se indican arriba. Las familias también pueden contactar con la secretaría en persona durante el horario escolar habitual o a través de los canales de comunicación principales del colegio. Nuestro personal se compromete a brindar asistencia oportuna y a garantizar que las familias tengan acceso a la información y los recursos que necesitan.

Se anima a padres, tutores y alumnos a mantener una comunicación regular con los profesores durante todo el curso escolar. Pueden contactar con los profesores a través de sus correos electrónicos escolares, las extensiones telefónicas de sus aulas o la aplicación ParentSquare. ParentSquare ofrece una forma práctica para que las familias se comuniquen con los profesores, reciban información importante y se mantengan conectadas con el colegio. Los profesores harán todo lo posible por responder a los mensajes con prontitud durante el horario escolar habitual.

TELÉFONOS CELULARES Y APARATOS ELECTRÓNICOS

POLÍTICA DE TELÉFONOS MÓVILES

Política de campus libre de teléfonos de TFHE

La Fundación para la Educación Hispana (TFHE) se dedica a fomentar un entorno seguro, centrado y académicamente estimulante que apoye el aprendizaje y el bienestar general de nuestros estudiantes. En consonancia con la Ley de Escuelas Libres de Teléfonos de California (Proyecto de Ley 3216 de la Asamblea) y la Sección 48901.7 del Código de Educación de California, TFHE ha adoptado un **Política de campus libre de teléfonos**, eficaz **1 de julio de 2026**.

 [TFHE CA Phone Free Schools Act Policy FINAL.docx \(1\).pdf](#)

Tenga en cuenta: Se recomienda encarecidamente a las familias que revisen el documento completo. **Política de campus libre de teléfonos de TFHE** Consulte el documento adjunto a este manual para obtener información detallada sobre los procedimientos de almacenamiento, las excepciones a la política, las medidas de aplicación y las directrices de privacidad del estudiante.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA MÉDICA Y ESTUDIANTIL

TARJETAS DE EMERGENCIA

En el desafortunado suceso que un alumno experimenta una necesidad urgente de atención en la que no podemos proporcionar, **Nuestra oficina requiere para cada niño una tarjeta de emergencia vigente y firmada que incluya información esencial: direcciones y números de teléfono donde también podemos comunicarnos con usted durante el horario escolar; nombres y números de teléfono de personas de su confianza que puedan hacerse cargo de su hijo en caso de que no podamos comunicarnos con usted; nombre y número de teléfono del médico de su hijo.** Estas tarjetas forman parte del proceso de inscripción; deben completarse y devolverse puntualmente. Posteriormente, deberá notificar inmediatamente a la secretaría del colegio cualquier cambio en esta información..

ENFERMEDAD O LESIÓN EN LA ESCUELA

Si su hijo/a se enferma y debe ser retirado/a de la escuela, le llamaremos. Si no podemos comunicarnos con usted, llamaremos a la persona designada en la tarjeta de emergencias para que recoja a su hijo/a (por favor, indique a personas de su localidad como personas de contacto en caso de emergencia). Si su hijo/a vomita o tiene fiebre de 37.8 °C (100 °F), deberá ser recogido/a de la escuela. Si la lesión de algún estudiante parece grave, le llamaremos a usted (o a la persona designada en la tarjeta de emergencias si no podemos comunicarnos con usted).

En caso de emergencia médica, llamaremos a los paramédicos del Departamento de Bomberos; si es necesario, trasladarán a su hijo/a a un hospital local. **NOTA IMPORTANTE:** (1) Si su hijo/a es trasladado/a a un hospital, usted será responsable de los gastos de la ambulancia. (2) Los hospitales de esta zona no atenderán a un menor a menos que cuenten con un formulario de consentimiento para tratamiento de emergencia. Si desea conservar una copia firmada, puede solicitar un formulario de autorización en los hospitales.

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Los alumnos no pueden poseer ni administrar sus propios medicamentos. Toda medicación debe administrarse bajo la supervisión de un funcionario escolar. Todos los medicamentos deben enviarse a la secretaría junto con una nota del médico que los prescribe y de los padres, que incluya el nombre del medicamento, la dosis y la forma de administración.

Esto incluye medicamentos sin receta, de venta libre (por ejemplo, aspirina, pastillas para la tos y ungüentos); cualquier cambio en el horario o la dosis de la medicación debe ser especificado por escrito por el médico del niño.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Todo estudiante que presente síntomas de una enfermedad contagiosa deberá ser llevado a casa. Se requiere un certificado médico para que el niño pueda regresar a la escuela.

PREPARACIÓN ANTE DESASTRES

Los alumnos y el personal de LCPA realizan diversos simulacros cada semestre para que podamos tener la certeza de que tomaremos las medidas adecuadas para la seguridad de los

alumnos en caso de un desastre importante. Por ejemplo: confinamientos, terremotos y otros desastres naturales. Para garantizar la seguridad de nuestros alumnos, contamos con un equipo de seguridad coordinado por el director. Este equipo supervisa las instalaciones escolares y se encarga de comunicarse con los servicios locales de bomberos y policía.

Si se producen incidentes desafortunados en el campus de LCPA, la escuela enviará mensajes a los padres a través de Parent Square de inmediato y les informará de las novedades en cuanto estén disponibles. Los padres también pueden llamar a la oficina principal al 408-729-2281 para obtener información actualizada.

SEGURO

El personal de la Latino College Preparatory Academy se esfuerza al máximo para proteger a su hijo/a de lesiones. Desafortunadamente, los accidentes pueden ocurrir durante las actividades escolares, las excursiones y los programas extracurriculares. La escuela no ofrece cobertura médica por accidentes para lesiones relacionadas con la escuela.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

LCPA utiliza un plan de estudios basado en California A-G. La secuencia de cursos y todos los estudiantes comienzan sus estudios de preparatoria en esta secuencia, con el objetivo de que sean elegibles para ingresar a la universidad en el sistema de educación superior de la UC y la CSU. Todos los estudiantes permanecen en esta secuencia hasta el 12.º grado. Los estudiantes que no puedan completar esta secuencia al final del 11.º grado. Sin embargo, los estudiantes de este grado pueden completar los requisitos de California para la graduación de la escuela secundaria y seguir otras vías de educación o capacitación postsecundaria.

Currículo adoptado alineado con los estándares:

a. Ciencias sociales:

TCI involucra a los estudiantes en un aula diversa mediante el uso de estrategias y prácticas de enseñanza que dan vida a la educación para lograr resultados consistentes y positivos en el aula. El plan de estudios de TCI ha sido especialmente diseñado para satisfacer estándares, crear participación en las lecciones y ayudar a los estudiantes a comprender mejor el contenido a través de ejercicios prácticos y vivenciales.

b. Inglés:

El plan de estudios de lectura y escritura expositiva (ERWC) Es un currículo de inglés riguroso y preparatorio para la universidad, diseñado para desarrollar las habilidades de lectura crítica, escritura analítica y comunicación de los estudiantes. Mediante la interacción con textos complejos, los estudiantes aprenden a analizar los argumentos de los autores, evaluar la evidencia, investigar y elaborar respuestas escritas bien fundamentadas. El currículo enfatiza las estrategias de lectura y escritura retóricas, ayudando a los estudiantes a comprender cómo el lenguaje, la estructura y el propósito dan forma al significado. ERWC prepara a los estudiantes para el éxito en la universidad y en el ámbito profesional, fortaleciendo su capacidad de pensamiento crítico,

comunicación efectiva e interacción con diversas perspectivas a través de la lectura, la escritura y el debate.

c. Matemáticas:

Precálculo de CPM Es un currículo riguroso, basado en la resolución de problemas, diseñado para preparar a los estudiantes para el éxito en matemáticas a nivel universitario, incluyendo cálculo y campos relacionados con STEM. El curso enfatiza la comprensión conceptual, el razonamiento matemático, la colaboración y la aplicación práctica a través del enfoque de aprendizaje centrado en el estudiante de CPM. Los estudiantes profundizan su comprensión de funciones avanzadas, incluyendo funciones polinómicas, racionales, exponenciales, logarítmicas y trigonométricas, mientras exploran temas como sucesiones, series, secciones cónicas, vectores y modelado matemático. Mediante la resolución colaborativa de problemas y múltiples representaciones de ideas matemáticas, los estudiantes desarrollan el pensamiento crítico, la comunicación y las habilidades analíticas necesarias para las matemáticas avanzadas y el éxito académico futuro.

Matemáticas de aprendizaje Carnegie Es un currículo riguroso de preparación universitaria que desarrolla la comprensión conceptual, la fluidez procedimental y las habilidades de resolución de problemas del mundo real de los estudiantes. Mediante el aprendizaje colaborativo, el diálogo matemático y la instrucción con apoyo tecnológico, los estudiantes exploran conceptos matemáticos, analizan patrones, justifican su razonamiento con evidencia y aplican sus conocimientos a situaciones reales. El currículo enfatiza el pensamiento crítico, la perseverancia y la comunicación efectiva, preparando a los estudiantes para el éxito en matemáticas de nivel superior, la universidad y sus futuras carreras profesionales.

d. Ciencia: Ciencia del descubrimiento inspira a los estudiantes a investigar las maravillas de la ciencia mediante transformamos la experiencia científica de los estudiantes con un currículo integral diseñado para que el aprendizaje en 3D cobre vida. Los estudiantes activarán su espíritu explorador con actividades prácticas e inmersivas y recursos interactivos que los impulsarán a pensar y actuar como científicos, fortaleciendo sus habilidades científicas y de ingeniería y desarrollando soluciones a desafíos relevantes del mundo real.

e. Idioma distinto del inglés (*Español*)

Temas el programa de español está diseñado para desarrollar la competencia lingüística de los estudiantes mediante un enfoque integral que fortalece la comunicación, la comprensión cultural, la lectura, la escritura, la comprensión auditiva y la expresión oral. El programa involucra a los estudiantes con textos

auténticos, debates significativos y temas culturalmente relevantes que conectan el aprendizaje del idioma con las diversas experiencias del mundo hispanohablante. Los estudiantes amplían su vocabulario, mejoran su precisión gramatical y desarrollan la capacidad de comunicarse eficazmente en una variedad de contextos académicos y de la vida real. A través de la exploración de la literatura, la cultura y temas contemporáneos, Temas apoya el desarrollo de la alfabetización bilingüe y prepara a los estudiantes para cursos avanzados de español, incluyendo el programa AP de Lengua y Literatura Española.

¡Qué chévere! El programa de español proporciona a los estudiantes una base integral en el idioma a través de un enfoque atractivo, interactivo y comunicativo. El programa enfatiza el desarrollo de la competencia en comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura, a la vez que introduce a los estudiantes a perspectivas culturales auténticas y aplicaciones lingüísticas cotidianas. Mediante actividades colaborativas, situaciones de la vida real y contenido culturalmente enriquecedor, los estudiantes desarrollan confianza al usar el español para comunicarse eficazmente y conectar con la comunidad hispanohablante global. ***¡Qué chévere!*** apoya a los estudiantes en el desarrollo de habilidades lingüísticas fundamentales, preparándose para un mayor aprendizaje del español y estudios avanzados.

La siguiente secuencia de cursos de bachillerato cumple con los requisitos mínimos de admisión a los sistemas de la Universidad de California y la Universidad Estatal de California. Asimismo, ilustra el nivel mínimo de preparación académica que los estudiantes deben alcanzar en el bachillerato para cursar estudios universitarios.

El "A-G" requisitos se pueden resumir de la siguiente manera:

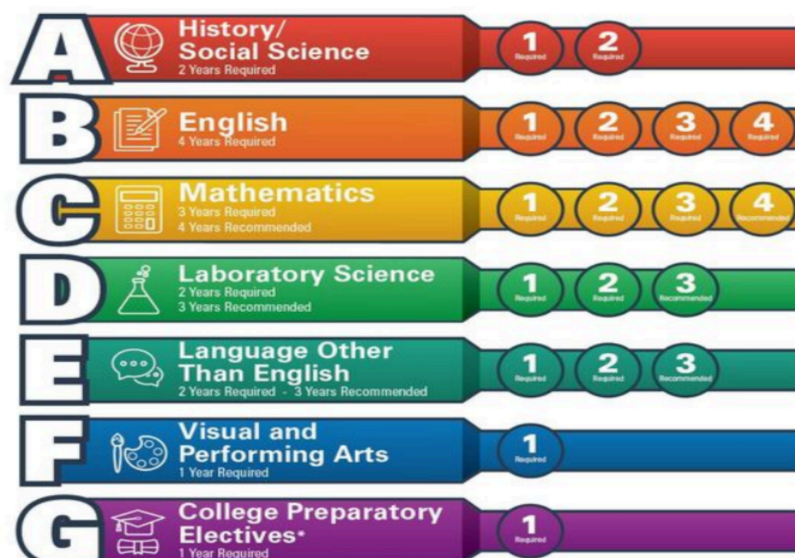
- **Historia/Social Ciencia ("A")**—*Dos años*, incluyendo un año de historia mundial, culturas y geografía histórica y un año de historia de los Estados Unidos, o medio año de historia de los Estados Unidos y medio año de gobierno o civismo estadounidense.
- **Inglés ("B")**—*Cuatro años* de un programa de inglés preparatorio para la universidad que integra la lectura de literatura clásica y moderna, la escritura frecuente y regular, y la práctica de la comprensión auditiva y la expresión oral.
- **Matemáticas ("do")**—*Tres años* de matemáticas de nivel preparatorio universitario, incluyendo o integrando los temas cubiertos en álgebra elemental y avanzada y geometría bidimensional y tridimensional.
- **Laboratorio Ciencia ("D")**—*Dos años* de ciencias de laboratorio que proporcione conocimientos fundamentales en al menos dos de las tres disciplinas de biología, química y física.

- **Idioma distinto del inglés (“Y”)**–*Dos años* del mismo idioma distinto del inglés o equivalente al segundo nivel de instrucción de la escuela secundaria.
- **Visual Arts (“F”)**–*Un año* elegido entre danza, música, teatro o artes visuales.
- **Colegio Electivo (“GRAMO”)**–*Un año* elegido de los cursos “a-f” que van más allá de los utilizados para cumplir con los requisitos anteriores, o cursos que han sido aprobados únicamente en el área optativa.



A-G REQUIREMENTS

CALIFORNIA STATE UNIVERSITY - UNIVERSITY OF CALIFORNIA



REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LCPA Y REQUISITOS A-G DE UC/CSU

Sujeto	Escuela secundaria Requisitos de graduación	UC y CSU (Requisitos A-G*)
A Ciencia social	Historia Mundial o AP Historia del mundo: 10 créditos Historia de Estados Unidos o Historia de Estados Unidos (nivel avanzado): 10 créditos Gobierno o AP Gobierno	Historia mundial Historia Mundial AP Historia de Estados Unidos o AP Historia de Estados Unidos Se requieren 2 años

	5 créditos 25 créditos	
B Inglés	Inglés 9: 10 créditos Inglés 10: 10 créditos Inglés 11 o Inglés AP: 10 créditos Inglés 12 ERWC o Inglés AP: 10 créditos 40 créditos cursos de diferentes niveles	ERWC Inglés 9 ERWC Inglés 10 Inglés 11 o Lengua Inglesa AP Inglés 12 ERWC o Literatura Inglesa AP. Se requieren 4 años
do Matemáticas	Matemáticas Integradas I, II y/o II 20 créditos	Matemáticas Integradas I, II, III y/o Pre Cálculo o AP Estadística Se requieren 3 años de experiencia. Se recomiendan 4 años
D Ciencia	Ciencias de la vida: 10 créditos (ejemplo: Ciencias Integradas, Biología, AP Biología, o Anatomía y Fisiología) Ciencias Físicas: 10 créditos (ejemplo: Química) o Física) Interdisciplinario: Ciencias forenses, Ciencias ambientales avanzadas 20 créditos	Ciencias de la vida - 1 año Ciencias físicas - 1 año Se requieren 2 años de experiencia. Se recomiendan 3 años
Y Mundo Idiomas	Español I Nativo o no nativo Español II Nativo o no nativo Español III Nativo Español de nivel avanzado Literatura española de nivel avanzado 20 créditos Idioma distinto del inglés	Español I Nativo o no nativo Español II Nativo o no nativo Español III Nativo Español de nivel avanzado Literatura española de nivel avanzado Se requieren 2 años de experiencia. Se recomiendan 3 años.
F Artes visuales y escénicas	Arte I, II, Arte AP, Danza Azteca Medios digitales 10 créditos	Arte I, II Arte AP, Danza Azteca Medios digitales Se requiere 1 año
GRAMO Asignaturas optativas	70 créditos <i>*Economía - obligatoria</i> 5 créditos	Asignatura optativa de preparación universitaria Se requiere 1 año*
Educación Física/Salud	10 créditos	N / A
Total requerido:	220 créditos	

Ceremonia de graduación de la promoción de 2026



PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

LCPA proporciona lo siguiente:

EDUCACIÓN PARA PADRES

1. La experiencia educativa del estudiante en LCPA

La educación para padres en esta área abarca: a) el plan de estudios de cuatro años del estudiante; b) la comprensión de la secuencia de cursos a-g; c) apoyos académicos fuera del horario de clases, como tutorías y horas de consulta; apoyos financieros para la universidad, como becas y la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). (FAFSA); y programas de mentoría/asociaciones comunitarias.

2. Recursos comunitarios

La Academia Preparatoria Latinoamericana (LCPA) se enorgullece de ser una escuela comunitaria financiada por la Beca para Escuelas Comunitarias. Gracias a esta iniciativa, LCPA puede brindar recursos y servicios de apoyo adicionales a nuestras familias y padres. Estos recursos incluyen talleres para padres, oportunidades de participación familiar, alianzas con la comunidad y acceso a servicios que satisfacen las necesidades académicas, socioemocionales y personales de nuestros estudiantes y sus familias. Nos comprometemos a colaborar con los padres y tutores para fortalecer nuestra comunidad escolar y garantizar que las familias tengan acceso a las herramientas y los recursos necesarios para el éxito estudiantil.

NOCHE DE REGRESO A CLASES

En otoño, los padres reciben la bienvenida al nuevo curso escolar en grupo, primero por parte del director en una reunión general y luego por los profesores en las aulas.

Las reuniones informativas de inicio de curso están dirigidas a padres y familias para que conozcan el programa educativo y el entorno de aprendizaje del alumno, así como los objetivos, el plan de estudios, las tareas y las expectativas para el curso. Esta jornada informativa está abierta tanto a padres como a alumnos.

ALUMNO CONDUCTA

El objetivo de la política de disciplina en LCPA es mantener un entorno de aprendizaje seguro y exitoso. Creemos que todos los niños desean aprender y formar parte del grupo. Creemos que todos los niños necesitan orientación, estructura y constancia para desarrollar el autocontrol.

Nuestra política disciplinaria incorpora diversas actividades diseñadas para premiar conductas positivas específicas. Se basa en consecuencias lógicas y modificación de la conducta. Dichas consecuencias deben ser pertinentes, respetuosas y razonables.

Nuestra política es elegir el nivel menos severo de intervención efectiva. Un comportamiento gravemente inapropiado, disruptivo o peligroso puede requerir una modificación del comportamiento como protección para los demás. Una consecuencia a ser esperada para estos las conductas apropiadas incluyen la detención durante el almuerzo, la detención después de clases (embellecimiento del campus), la escuela de los sábados o la suspensión.

El equipo directivo y/o la administración escolar se comunicarán con los padres por teléfono, organizarán reuniones con ellos o tomarán otras medidas disciplinarias según lo consideren oportuno en cada caso. Las detenciones pueden incluir el embellecimiento del campus, la realización de proyectos, la entrega de hojas de reflexión o cualquier otro servicio comunitario que defina la administración.

Nota: El Sistema de Disciplina Progresiva mencionado anteriormente no incluye las infracciones relacionadas con el uso del teléfono. Para conocer las consecuencias específicas de estas infracciones, consulte la sección «Teléfonos móviles y dispositivos electrónicos» del manual.

Conducta inapropiada reiterada o grave puede conllevar un contrato de comportamiento, una suspensión o la expulsión de LCPA.

Esta página y las tres siguientes enumeran —según lo expresado por alumnos, padres y personal docente— las conductas inapropiadas, las normas escolares y las consecuencias lógicas de dichas conductas.

COMPORTAMIENTOS INAPROPIADOS

A continuación se describen algunos de los comportamientos inapropiados más comunes que se cometen en los campus escolares:

Comportamiento inseguro--trepar a árboles, edificios o barandillas, saltar por rampas, deslizarse por barandillas (los pies deben estar sobre la acera/escalones de hormigón en todo momento), correr, usar el equipo de forma incorrecta o insegura;

Interrumpir las actividades escolares o desafiar deliberadamente la autoridad válida de los supervisores, maestros, administradores u otro personal escolar;

Causar, intentar causar o amenazar con causar lesiones físicas a otra persona;

Causar o intentar causar daños a la propiedad escolar o a la propiedad privada;

Lenguaje inapropiado

Abuso emocional: Suavizar, difundir rumores, menospreciar, discriminar;

Robar o intentar robar propiedad escolar o propiedad privada.

Estar donde no se supone que debes estar

Acoso escolar: cualquier acto de acoso, incluyendo, entre otros, el acoso cometido mediante un “acto electrónico”;

Posesión y/o consumo de drogas y alcohol;

Acoso: El acoso ilegal por motivos de raza, color, origen nacional o étnico, ciudadanía, edad, género, religión, orientación sexual, discapacidad física o mental, condición médica, estado civil o cualquier otro motivo protegido incluye, entre otros:

- Conducta verbal como insultos, comentarios despectivos o chistes explícitos.
- Abuso verbal de naturaleza sexual, comentarios verbales gráficos o gestos sugerentes.
- Conducta visual como miradas lascivas, carteles despectivos, fotografías, caricaturas, dibujos, notas o invitaciones
- Conducta física como agresión, tocamientos no deseados, bloqueo del movimiento normal o interferencia con el trabajo dirigido a los estudiantes por motivos de género o raza.
- Amenazas o exigencias de someterse a peticiones sexuales
- Tomar represalias o amenazar con tomarlas tras una respuesta negativa a insinuaciones sexuales.
- Represalias por haber denunciado o amenazado con denunciar acoso
- Cualquiera de las conductas mencionadas anteriormente, realizadas electrónicamente, incluso a través de internet o mensajes de texto.

Uso inapropiado del teléfono: Los estudiantes no podrán fotografiar, grabar audio ni filmar a ningún estudiante, profesor o miembro del personal con ningún dispositivo electrónico durante o después del horario escolar (dentro o fuera del campus) sin su autorización. Los estudiantes que no cumplan con esta norma podrán ser sancionados con castigos como detención después de clases, detención los sábados o suspensión.

Acceso al parque infantil: Los alumnos no podrán acceder al patio de recreo en ningún momento antes, durante o después del horario escolar.

Demostraciones públicas de afecto (DPA): Nuestra escuela reconoce que pueden existir sentimientos genuinos de afecto entre los estudiantes; sin embargo, los estudiantes deben abstenerse de comportamientos inapropiados en el campus o en eventos relacionados con la escuela. Las muestras públicas de afecto consideradas inapropiadas según los estándares

sociales incluyen, entre otras:

- Cuidado
- Afecto lascivo o inapropiado
- Tocamientos inapropiados
- Besos prolongados

El Código de Educación establece los motivos de suspensión y expulsión. Los siguientes ejemplos de conducta prohibida no incluyen todos los motivos legales para la disciplina estudiantil. Los estudiantes que infrinjan el Código de Conducta (en la escuela, en eventos escolares o durante sus desplazamientos hacia o desde la escuela o eventos escolares) están sujetos a detención, suspensión, expulsión o traslado. Los estudiantes suspendidos no podrán asistir ni participar en eventos escolares (por ejemplo, juegos deportivos, bailes escolares) durante diez (10) días calendario a partir del incidente.

Cualquier estudiante que se encuentre bajo la influencia o en posesión de alcohol o drogas en un evento escolar no podrá asistir ni participar en eventos escolares durante sesenta (60) días a partir del incidente. Además, si el incidente ocurre en un baile escolar, el estudiante no podrá asistir al siguiente baile de LCPA. LCPA ofrecerá intervenciones/consecuencias alternativas para evitar la suspensión o expulsión, tales como mediación, círculos restaurativos, detención, servicio comunitario o clases los sábados. Sin embargo, la administración se reserva el derecho de suspender o expulsar a un estudiante de la escuela si su presencia en el campus representa una amenaza para su seguridad, la de sus compañeros o la del personal de LCPA.

Ruptura: Los actos de alteración incluyen, entre otros, novatadas, burlas y acoso a individuos o grupos de estudiantes. Los actos de desafío o desobediencia incluyen lenguaje o gestos inapropiados dirigidos contra el personal escolar, y/o negarse a cumplir con el personal escolar y/o negarse a cumplir con una solicitud o directiva razonable del personal escolar que esté desempeñando sus funciones. Esto incluye, entre otros, la negativa a servir detención, comentarios insultantes o abusivos, desobediencia deliberada, proporcionar información falsa, no seguir el código de conducta o no identificarse ante los profesores u otro personal escolar.

Cometer un acto obsceno o participar habitualmente en

blasfemias/vulgaridades: Los estudiantes que utilicen lenguaje o gestos profanos o vulgares, ya sea verbalmente o por escrito, incluyendo correos electrónicos, serán responsables de detención o *servicio comunitario* en la primera infracción. Los reincidentes podrían enfrentarse a consecuencias más severas.

Abuso de sustancias: La escuela autónoma prohíbe el uso de alcohol o drogas por parte de cualquier persona, en cualquier lugar de la propiedad escolar y en cualquier evento patrocinado por la escuela. Un estudiante no puede traer ni consumir drogas en la escuela ni en una actividad escolar, ni tener bebidas alcohólicas o drogas en su posesión en la escuela ni en una actividad escolar. *gracias, o asistir* Se prohíbe asistir a la escuela o participar en actividades escolares bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas. La posesión de drogas o alcohol por parte de cualquier persona menor de veintiún años constituye una violación de la ley (Código Penal, Sección 647.5). La administración escolar se reserva el derecho de involucrar a las autoridades policiales y/o a los servicios sociales, según lo considere necesario o apropiado.

La administración podrá utilizar dispositivos de detección pasiva de alcohol (PAS, por sus siglas en inglés) en todos o algunos de los eventos, actividades o programas de la ESCUELA CHÁRTER.

Usar Posesión de tabaco:La escuela autónoma prohíbe a los estudiantes poseer o consumir tabaco o productos derivados del tabaco en el campus o en cualquier otro lugar, ya sea en las instalaciones escolares o en cualquier evento patrocinado por la escuela. Cualquier estudiante que lleve o consuma productos de tabaco a la escuela o en una actividad escolar podrá ser asignado a un programa alternativo para dejar de fumar. Los reincidentes podrían enfrentar consecuencias más graves.

Uso, bajo la influencia o posesión de una sustancia controlada o alcohol: Todo estudiante que consuma, posea o se encuentre bajo la influencia de sustancias controladas o alcohol en la escuela o en un evento escolar será suspendido y podrá ser trasladado o expulsado. Se podrá solicitar la intervención policial.

Ofrecer, vender o suministrar una sustancia controlada o alcohol:Cualquier estudiante que ofrezca, venda o suministre alcohol o drogas a otra persona en la escuela o en un evento escolar será suspendido y podrá ser trasladado o expulsado. Se podrá solicitar la intervención policial.

Ofrecimiento, venta o posesión de parafernalia de drogas:Los estudiantes no pueden ofrecer, vender ni poseer parafernalia de drogas en la escuela ni en eventos escolares. Se podría solicitar la intervención policial.

Cualquier estudiante que se encuentre bajo la influencia o en posesión de alcohol o drogas en un evento escolar no podrá asistir ni participar en eventos relacionados con la escuela durante 60 días naturales a partir del incidente. Además, si el incidente ocurre en un baile escolar, el estudiante no podrá asistir al siguiente baile de la escuela autónoma.

Lucha:Los estudiantes no deben pelear ni intentar causar daño físico a otro estudiante. Si un estudiante intenta involucrar a otro, debe alejarse y reportarlo a un auxiliar, profesor o administrador del campus. Si un estudiante es víctima de un ataque o pelea repentina e injustificada, debe retirarse lo antes posible y reportar el incidente a un funcionario escolar. Los estudiantes que instiguen peleas estarán sujetos a las mismas consecuencias que quienes participen en ellas, incluyendo la expulsión.

Lesiones:Los estudiantes no deberán causar, intentar causar ni amenazar con causar (por escrito, incluyendo correo electrónico, u oralmente) lesiones de ningún tipo a otro estudiante mientras se encuentre en la escuela o en cualquier evento patrocinado por la escuela. Los estudiantes involucrados en una agresión o agresión física estarán sujetos a suspensión, posible traslado administrativo, expulsión y denuncia ante la policía.

Tenga en cuenta que se puede recomendar la expulsión de un estudiante tras su primera participación en una pelea o agresión.

Violencia de odio:Ninguna persona podrá, mediante la fuerza o la amenaza de fuerza,

lesionar, intimidar, interferir, oprimir o amenazar intencionalmente a otra persona en el libre ejercicio o disfrute de cualquier derecho o privilegio garantizado por la ley debido a la raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, condición de inmigrante, situación de indigencia, situación económica, género, orientación sexual, estado civil, edad, condición médica, apariencia física o discapacidad física o mental de la otra persona. Ninguna persona podrá, a sabiendas, desfigurar, dañar o destruir la propiedad mueble o inmueble de la escuela o de cualquier otra persona con el propósito de intimidar o interferir con el libre ejercicio o disfrute de cualquier derecho o privilegio garantizado a la otra persona por la ley debido a la raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, condición de inmigrante, situación de indigencia, situación económica, género, orientación sexual, estado civil, edad, condición médica, apariencia física o discapacidad física o mental de la otra persona.

Acoso escolar:Cualquier acto de acoso escolar, incluyendo, entre otros, el acoso cometido mediante un “acto electrónico”, puede conllevar asesoramiento psicológico, suspensión, intervención policial y una posible recomendación de expulsión. Los actos de acoso escolar serán investigados exhaustivamente antes de que se determinen las consecuencias finales. Un acto electrónico se refiere a la transmisión de una comunicación, incluyendo, entre otros, un mensaje, texto, sonido o imagen, mediante un dispositivo electrónico como un teléfono, teléfono inalámbrico u otro dispositivo inalámbrico, computadora o buscapersonas.

Amenazas/Intimidación al personal:Cualquier amenaza o intimidación a un miembro del personal (verbal, escrita, electrónica, etc.) en cualquier momento conlleva la intervención policial, la suspensión inmediata y la recomendación de una posible expulsión.

Acoso/Novatadas:Cualquier acto dirigido contra un alumno o grupo de alumnos que sea suficientemente grave o generalizado como para tener el efecto real y razonablemente previsible de perturbar materialmente el trabajo en clase, crear un desorden sustancial, invadir los derechos de ese alumno o grupo de alumnos al degradarlos, desterrarlos o crear de cualquier otra forma un entorno educativo intimidante u hostil. Esto incluye cualquier acto cometido a través de internet, como publicaciones en Facebook, y cualquier acto cometido mediante mensajes de texto o correo electrónico. Puede ser necesaria la intervención policial.

Vandalismo:Los estudiantes que dañen intencionalmente la propiedad escolar serán suspendidos. El Código de Educación establece que cualquier alumno que infrinja esta norma podrá ser suspendido o expulsado, y sus padres o tutores serán responsables de la restitución. Además, se le podrá exigir al estudiante que realice un servicio comunitario escolar (Artículo 594 del Código Penal).

Robo/Atraco/Extorsión:El hurto, el robo, la extorsión o la posesión ilícita de bienes ajenos constituyen una violación de la ley (artículos 487 y 488 del Código Penal). Se recurrirá a las fuerzas del orden cuando la investigación exceda las competencias de la administración escolar, cuando no se recuperen los objetos robados o cuando, a juicio de la administración, se considere necesario. Los estudiantes culpables de hurto, robo o extorsión serán suspendidos, trasladados administrativamente o expulsados, y deberán pagar una indemnización.

Falsificación:Es beneficioso para los estudiantes, los padres y tutores el personal escolar mantener una buena relación de trabajo entre la escuela y el hogar; la correspondencia escrita y

otras comunicaciones son vitales para esa relación. Los estudiantes que violen esta confianza interceptando comunicaciones escolares o falsificando firmas en formularios o notas escolares serán contactados por sus padres/tutores, quienes podrían ser sancionados, suspendidos de la escuela, y se le pueden asignar formas alternativas para confirmar la aprobación/recepción de la correspondencia por parte de los padres/tutores.

Juego: Cualquier forma de juego es motivo de contacto con los padres y detención la primera infracción y suspensión posterior.

Armas, instrumentos o sustancias: Se prohíbe la posesión o el uso en el campus de armas, instrumentos o sustancias diseñadas para causar o capaces de causar daño corporal. La escuela autónoma define un arma como cualquier objeto, incluyendo cuchillos o pistolas, que pueda usarse para lastimar a otra persona o para hacerle creer que será lastimada de alguna manera. Si el objeto es una pistola, no importa si está cargada o descargada, ni si puede dispararse o no. Ejemplos de armas incluyen, entre otros, cualquier réplica, imitación o réplica; una pistola de juguete, de balines o de perdigones; cualquier pistola de aire comprimido o de CO₂; una pistola de fogeo; o una pistola de paintball.

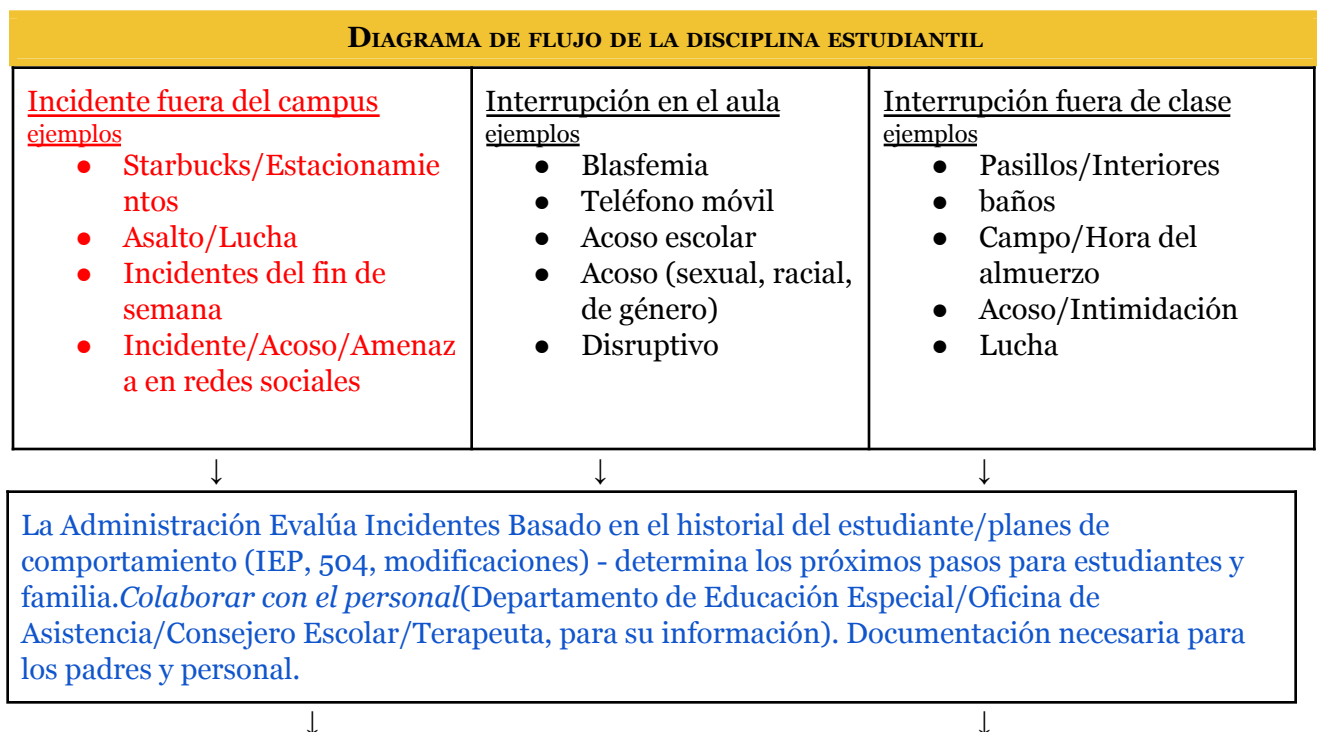
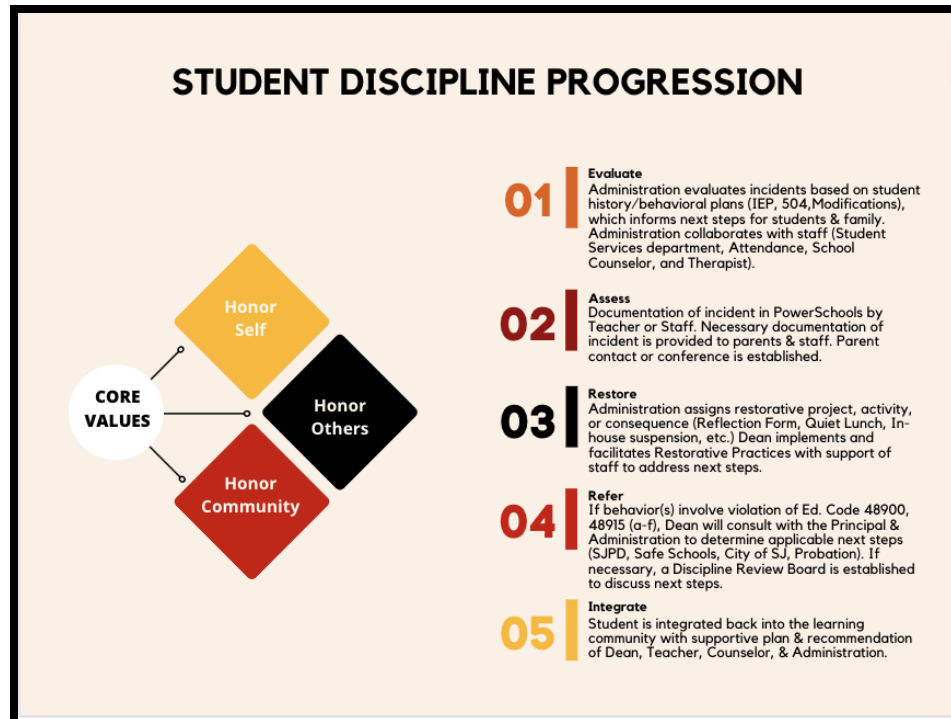
Ejemplos de cuchillos incluyen, entre otros, cualquier objeto con hoja, punta afilada o filo; por ejemplo, cuchillas de afeitar, navajas automáticas, navajas de bolsillo, navajas suizas, puñales, dagas, cuchillas multiusos, cúteres o picahielos. Otros objetos prohibidos son los nudillos de latón, las armas de artes marciales, los garrotes, etc. No está permitido tener un arma en las instalaciones escolares, en una taquilla, en un coche (incluidos el maletero y la guantera), en una mochila o durante una actividad escolar, y esto conlleva la recomendación de expulsión del alumno.

Registro e incautación: La administración de LCPA y el personal de seguridad del campus se reservan el derecho de registrar a los estudiantes y sus pertenencias (mochilas, bolsos, ropa, automóviles, etc.) si tienen motivos razonables para creer que podrían portar armas, drogas o sustancias que pongan en peligro la seguridad del campus. Como política de LCPA, siempre haremos todo lo posible por notificar a los padres o familiares después de registrar a un estudiante, incluso si no encontramos nada ilegal en su poder.

Política de Internet y dispositivos electrónicos: Para usar una computadora, la red de internet o el correo electrónico de la escuela autónoma, cada estudiante debe tener archivado el Acuerdo de Política de Uso Aceptable de la Escuela Autónoma, debidamente completado y firmado. Las infracciones a la Política de Uso Aceptable pueden resultar en la pérdida de los servicios tecnológicos, así como en detención, suspensión o expulsión.

Los dispositivos electrónicos como radios personales, teléfonos celulares, walkie-talkies, videojuegos y tabletas son responsabilidad de la escuela. Si se ven o se escuchan durante el horario escolar, se confiscarán al estudiante. El padre/madre o tutor legal del estudiante deberá recoger el dispositivo electrónico al final de la jornada escolar. Las infracciones reiteradas pueden conllevar sanciones. SUSPENSIÓN/o la retención del artículo hasta el final del semestre.

NOTA: Los mensajes de emergencia dirigidos a los estudiantes deben hacerse llegar a través de la Oficina Principal.



<u>Medidas adoptadas:</u> ● Complete el formulario de incidentes. ● Evaluar según el Código de Educación de California (48900, 48915) ● Documento para garantizar el debido proceso ● Notificar a la policía de San José (si es necesario) / Contacto de Escuelas Seguras / Ciudad de San José / Libertad Condicional ● Contacto con los padres/Programar reunión	<u>Medidas adoptadas:</u> ● Advertencia/Formulario/Documento de incidentes que debe completar el profesor/personal ● Formulario de reflexión del estudiante (Estudiante) ● Detención (Almuerzo tranquilo/Embelllecimiento del campus después de clases) ● Contacto/Reunión con los padres ● Suspensión interna (si fuera necesario)
↓	↓
Si la(s) conducta(s) implica(n) una violación del Código de Educación de California 48900, 48915 (a-f), Dean consultará con el directoro al administrador a cargo para determinar los próximos pasos, la opción de servicio comunitario y un posible cambio de ubicación.	Dean implementa y facilita prácticas restaurativas con el apoyo del personal y el terapeuta escolar para delinear los próximos pasos con estudiantes.
↓	↓
Si la conducta es reiteradamente reprobable, un administrador designado facilitará la reunión de la Junta de Revisión Disciplinaria (DRB, por sus siglas en inglés) para analizar los pasos a seguir, que pueden incluir un cambio de ubicación académica y/o la expulsión.	El estudiante recibe apoyo y se reintegra con éxito a clase con el plan de apoyo proporcionado y recomendado por el decano/profesor/orientador/administrador.

BEHAVIOR MANAGEMENT FLOW CHART

Observe student making a poor choice...

Is this behavior Teacher/SLT managed or Administrator Managed

Low level offenses will start with a redirect. More egregious offenses may need a more intense intervention. INTERVENTION 1 Warning + Reteach appropriate behavior	Teacher	SLT	Administration	-call parent/ guardian -may be asked to complete an assignment before sent back to class -Restorative justice conference/circle and appropriate consequence
	Incessant talking/chatter	Wanderers visiting/disrupting other classrooms	Physical Fight	-call parent/ guardian -may be asked to complete an assignment before sent back to class -Restorative justice conference/circle and appropriate consequence
	Not staying on task	Students out of class for too long/Student BOLO's	Contraband/illegal items/drugs and use of alcohol	
	Food & drinks in class/ not picking up after yourself	Abusive behavior towards staff or other students (bullying)	Bringing a weapon or dangerous object to school	
INTERVENTION 2 Remove from situation(step outside of classroom) + reteach appropriate behavior + restorative action	Not turning in cell phone	Inter-student tension brewing/verbal altercations	Theft	-call parent/ guardian -may be asked to complete an assignment before sent back to class -Restorative justice conference/circle and appropriate consequence - in school suspension/ saturday school
	Sleeping	Targeted racial harassment/bigoted speech (addressed and refer to administration for further action)	Vandalism (call SLT for escort)	
	Not following directions	Red or blue dress, drug & gang paraphernalia	Title IX (Discrimination on the base of sex; sexual harrassment; sexual violence)	
	Cheating/Academic dishonesty	Students leaving class without permission	Abusive behavior towards staff or other students (bullying) / Cyber-bullying	
INTERVENTION 3 Written reflection + reteach appropriate behavior. Contact parents as necessary.	Tardies	Wrestling/ Rough Housing	Taking photos/videos of teacher/staff/students without permission	-may be asked to complete an assignment before sent back to class -Restorative justice conference/circle and appropriate consequence - in school suspension -Conference with parent or guardian and teacher to identify next steps -Out of school suspension based on offense
	Use of inappropriate language and racial slurs	Theft (not egregious)	Property damage	
	Reporting concerning behaviors or conversations	Excessive Bathroom Use	Hijacking TFHE technology	
	Drawing on desks	Suspicion of drugs/ alcohol use	Cheating/Academic Honesty (2nd/3rd attempt)	
	Not removing airpods /headphones	Damaging Chromebooks/ school tech on purpose	Use of inappropriate language and racial slurs (second/third offense)	

POLÍTICA DE CÓDIGO DE VESTIMENTA

En Latino College Preparatory Academy (LCPA), creemos que la vestimenta de los estudiantes debe contribuir a un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo y centrado en lo académico. Nuestro código de vestimenta está diseñado para fomentar el orgullo escolar, apoyar un clima escolar positivo y reforzar nuestra cultura universitaria, respetando la individualidad de los estudiantes y garantizando expectativas equitativas para todos.

Se espera que los alumnos asistan a clase vestidos con ropa apropiada para un entorno educativo profesional, que no perturbe el ambiente de aprendizaje ni comprometa la salud o la seguridad de ningún miembro de la comunidad escolar.

Expectativas sobre el código de vestimenta estándar

Los estudiantes pueden usar:

- Camisas, sudaderas, sudaderas con capucha, suéteres, chaquetas y prendas de abrigo en **cualquier color excepto rojo o azul.**
- Pantalones, vaqueros, pantalones cortos, faldas, vestidos y otras prendas inferiores apropiadas en **cualquier color excepto rojo o azul.**
- La ropa universitaria se **recomienda encarecidamente** y refleja el compromiso de LCPA de preparar a cada estudiante para el éxito en la educación superior. Se anima a los estudiantes a usar camisetas, sudaderas, chaquetas y otras prendas con el logo de la universidad durante todo el año escolar.
- Se puede usar ropa con la marca oficial de LCPA en cualquier momento.

Expectativas sobre la vestimenta

Para mantener un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso:

- La vestimenta debe proporcionar la cobertura adecuada para participar en todas las actividades escolares.
- No se permite el uso de ropa excesivamente reveladora. Esto incluye prendas que dejen al descubierto la ropa interior o que muestren en exceso el pecho, los glúteos o el abdomen.
- La ropa debe usarse según su diseño. **Se prohíbe el uso de pantalones caídos o prendas inferiores que dejen ver la ropa interior.**
- Es obligatorio usar calzado en todo momento.
- La ropa y los accesorios deben permitir que los estudiantes participen de forma segura en todas las actividades de enseñanza, incluidos los laboratorios y la educación física.

Vestimenta prohibida

Los siguientes artículos no están permitidos en la escuela:

- Ropa o accesorios en **rojo o azul**, incluyendo pañuelos u otros artículos que puedan asociarse razonablemente con la afiliación a pandillas.
- Prendas de vestir, joyas, mochilas o accesorios que exhiban o promuevan pandillas, símbolos de pandillas, violencia, armas, actividad delictiva o intimidación.

- Prendas de vestir o accesorios que contengan blasfemias, discursos de odio, lenguaje discriminatorio o imágenes dirigidas a grupos protegidos.
- Prendas de vestir o accesorios que anuncien o promuevan alcohol, tabaco, productos de nicotina, vapear, marihuana, drogas ilegales o parafernalia de drogas.
- Prendas de vestir o imágenes que muestran material sexualmente explícito, obsceno o inapropiado de cualquier otra manera.
- Cualquier prenda de vestir o accesorio que la administración determine que representa un peligro para la seguridad o que perturba materialmente el entorno educativo.

La administración se reserva el derecho de determinar si la vestimenta o los accesorios específicos son coherentes con la intención de esta política y puede exigir a los estudiantes que cambien la ropa que no cumpla con estas expectativas.

Ropa escolar

La ropa con la marca LCPA está disponible para su compra a través de la oficina de la escuela y puede usarse de acuerdo con este código de vestimenta. La compra de ropa escolar no es requisito para la asistencia o el cumplimiento del código de vestimenta.

Nuestro objetivo no es limitar la autoexpresión de los estudiantes, sino garantizar que cada uno pueda aprender en un entorno seguro, acogedor y centrado en lo académico. Al fomentar el uso de ropa universitaria y mantener expectativas consistentes, LCPA sigue promoviendo una cultura donde cada estudiante recuerda que el éxito universitario, profesional y personal es alcanzable.



Consultas o solicitudes:

Si alguna parte de la Política de Código de Vestimenta Estudiantil no está clara o si una familia necesita ayuda para cumplir con dichas normas, comuníquese con la oficina de su escuela.

ASISTENCIA

Para fines de éxito académico y seguridad, las escuelas TFHE esperan que los estudiantes estén en la escuela y en clase puntual todos los días. Las altas expectativas de las escuelas TFHE se basan en nuestros valores fundamentales, que se comunican a través de nuestra Misión y los Resultados de Aprendizaje de toda la Escuela.

Guiados por nuestros valores fundamentales (así como por los requisitos estatales que vinculan las horas del curso y el créditos ofrecidos para ese curso), Las escuelas TFHE tienen la siguiente Asistencia para Académica Política de Logros, que tiene como objetivo comunicar la asistencia y participación mínimas. Requisito indispensable para la finalización satisfactoria de cualquier curso de TFHE Schools.

Entendemos que todos los estudiantes pueden experimentar ausencias ocasionales y justificables (es decir, enfermedad, familia, emergencia) y creemos que nuestra política lo permite. Sin embargo, los estudiantes también pueden solicitar. Exenciones (ver más abajo) cuando las ausencias se deban a circunstancias extraordinarias.

Llegar a tiempo a clase es fundamental para el éxito académico de los estudiantes. **Nuestro objetivo es que cada estudiante esté en la escuela, en clase, todos los días.**

La asistencia regular tiene un impacto directo en el rendimiento académico. *Si necesita informar una ausencia, los padres y tutores deben llamar 408-729-2281 en ausencia de su alumno, dentro de las 48 horas posteriores a la ausencia.*

LLEGADA

Los estudiantes deben llegar a la escuela no antes de las 7:30 a. m. y no después de las 8:00 a 5:30 pm. No hay supervisión escolar antes de las 7:30 am. Al llegar, los estudiantes deben presentarse en el Centro Finn o en la Plaza Bustos.

LLEGADAS TARDÍAS

Se espera que los estudiantes estén en su aula y listos para la clase a las **8:30 am**. Quienes lleguen tarde a la escuela deberán presentarse en la oficina con una nota de sus padres o tutores antes de entrar a clase y deberán obtener un justificante de retraso para poder ingresar. Se contactará a las familias de los alumnos con retrasos excesivos para programar una reunión con el maestro, el director o la persona designada.

Consulte el sistema de disciplina progresiva en la sección "Conducta estudiantil" para conocer las consecuencias de las llegadas tarde sin justificación.

Si el estudiante tardanza persiste después de haber sido asignado a la escuela los sábados –reuniones. Se establecerá una reunión con el padre/madre y el estudiante será contratado.

(Si un estudiante no cumple con el contrato que se le ha asignado, el Decano podrá recomendar una reunión de revisión con el Equipo de Revisión de Asistencia Estudiantil).

AUSENCIAS

Las escuelas reciben financiación únicamente en función de la asistencia real de los alumnos. Es imprescindible que los alumnos que hayan faltado a clase regresen con una nota firmada que indique las fechas y el motivo exactos de la ausencia. Por favor, programen las salidas familiares para los días que no haya clase y las citas médicas o dentales fuera del horario escolar, si es posible. Se justifican los siguientes tipos de ausencia:

- ✓ Médico: Enfermedad, cirugía, cita médica/terapéutica. Las ausencias (o tardanzas) médicas/dentales se documentan mejor mediante la nota de la cita del profesional.
- ✓ Duelo: Este Incluye lo inmediato familia (padre, madre, abuela, abuelo, hermana, hermano)del alumno.
- ✓ No médico: comparecencia ante el tribunal, festividad o ceremonia religiosa, cita legal.

AUSENCIA PROLONGADA

En caso de ausencia prolongada, comuníquese con el director para conocer las opciones disponibles. Dos o más ausencias podrían resultar en una reunión y una notificación formal a los padres sobre su obligación de garantizar la asistencia regular del estudiante a la escuela. Se podría requerir un comprobante médico o de convalecencia prescrita para ausencias excesivas reportadas como debidas a enfermedad.

Servicios estudiantiles

El Departamento de Servicios Estudiantiles y su personal crean y actualizan el Sistema de Seguimiento y Apoyo del IEP para el año académico 2026-2027 para los estudiantes que continúan sus estudios, los estudiantes que ingresan al noveno grado y todos los estudiantes que se transfieren de grado a la Academia Preparatoria Universitaria Latina. Esto incluye las siguientes directrices:

- Necesidades de personal
- Coordinar y reunirse con los proveedores de servicios para la firma de contratos/memorandos de entendimiento.
- Continuar reuniéndose con los estudiantes de nuevo ingreso y los estudiantes transferidos con respecto a los IEP y los servicios.
- Apoyar la programación de verano (si es necesario).
- Iniciar el proceso de revisión y seguimiento de la educación especial para el año académico 2026-2027.
- Seguir estando disponible y ofreciendo horarios de atención virtual/remotos durante el año escolar para que TODOS los estudiantes puedan consultar y abordar sus necesidades de salud mental y/o conectarlos con apoyos/servicios.
- Continuaremos colaborando con el Departamento de Salud Mental del Condado de Santa Clara para renovar nuestro contrato de servicios y participar en el proceso de renovación.

- Los estudiantes y las familias pueden encontrar información sobre la **Política de prevención del suicidio juvenil** en el siguiente enlace. También disponible en el sitio web de Latino College Preparatory Academy.

[Política de prevención del suicidio juvenil](#)

TRANSPORTE

APARCAMIENTO PARA ESTUDIANTES

Todos los estudiantes que conducen un vehículo a la escuela deben tener un permiso de estacionamiento de LCPA para el año escolar en curso en sus vehículos. Los estudiantes no tienen permitido ir a sus autos en ningún momento durante el horario escolar sin permiso de la administración. Para obtener un permiso, los estudiantes deben mostrar una licencia de conducir válida, comprobante de registro del vehículo y comprobante de seguro, y proporcionar Un padre o tutor debe firmar el formulario de inscripción. Los estudiantes pueden obtener o renovar su permiso de estacionamiento de LCPA en la oficina principal. Los vehículos sin permiso serán remolcados por el Departamento de Policía de San José.

Los estudiantes pueden obtener o renovar su permiso de estacionamiento de LCPA en la oficina principal. La aprobación del permiso de estacionamiento está sujeta al cumplimiento de las normas académicas, disciplinarias y demás requisitos.

BICICLETAS

El privilegio de ir en bicicleta al colegio conlleva la responsabilidad de seguir estas normas para garantizar la seguridad tanto del ciclista como de las demás personas que transitan por las inmediaciones del recinto escolar:

- ✓ Los alumnos deben contar con el permiso de sus padres para ir en bicicleta al colegio.
- ✓ Los alumnos deben usar casco al montar en bicicleta. ¡Es obligatorio por ley!
- ✓ Las bicicletas deben estar matriculadas, con candado y fácilmente identificables. El colegio no se hace responsable de pérdidas ni daños.
- ✓ No está permitido circular en bicicleta dentro del recinto escolar.
- ✓ Las normas de seguridad para ciclistas deben respetarse en todo momento:
 - o Utilice las señales manuales adecuadas.
 - o Pasee las bicicletas por los pasos de peatones.
 - o Viaje individual.
 - o Conduzca por la derecha.
 - o Al llegar a la escuela o al salir de ella, los ciclistas deben llevar sus bicicletas a pie hasta los aparcamientos o hasta la acera.

PATINAJE

Está prohibido patinar en el campus en todo momento. Los estudiantes pueden usar patinetas para ir y venir de la escuela, pero deben guardarlas durante el horario escolar y no utilizarlas en el campus.

POLÍTICAS ACADÉMICAS

DESHONESTIDAD ACADÉMICA

Los estudiantes sorprendidos haciendo trampa durante un examen o cometiendo plagio recibirán una calificación de "F" en la tarea asignada. Si el estudiante continúa, se llevará a cabo una reunión con los padres y se aplicarán consecuencias adicionales, que incluyen, entre otras, un Contrato de Honestidad Académica y reprobación del curso durante el semestre. éster, y/o suspensión.

POLÍTICA DE CALIFICACIÓN

La calificación en LCPA se vuelve progresivamente más exigente; esto se hace para emular el sistema de calificación al que se enfrentarán los estudiantes en la universidad.

Los estudiantes en cursos AP, independientemente del nivel de grado, tienen el siguiente desglose porcentual de los 12 calificación – ya que los cursos AP están diseñados para tener un rigor de nivel universitario.

Para que los estudiantes puedan acceder a la universidad, deben tener una calificación de "C" o superior en cualquier asignatura.

Distribución de calificaciones: Se utiliza una escala de calificación tradicional para asignar las calificaciones en función del porcentaje de puntos totales obtenidos, de la siguiente manera:

A+	A	A-	B+	B	B-	C+	C	DO-	D+	D	D-	F
100-97	96-94	93-90	89-87	86-84	83-80	79-77	76-74	73-70	69-67	66-64	63-60	59%

Sistema de calificación LCPA para toda la escuela 2026-2027

Sistema de calificación uniforme para toda la escuela

Porcentajes de calificación de los cursos de nivel avanzado

ASISTENCIA 10%	COMPROMISO 30%	TAREA 10%	EVALUACIONES FORMATIVAS 25%	EVALUACIONES SUMATIVAS 25%
Porcentajes de calificación de cursos que no son de nivel avanzado				
ASISTENCIA 10%	COMPROMISO 50%	TAREA 15%	Formativa y sumativa EVALUACIONES 25%	

Mínimo 10 grabaciones por período de evaluación Se espera que los estudiantes estén presentes y sean puntuales.	Mínimo 10 compromisos calificaciones por período de evaluación Puede incluir: • Participación en clase • Entregue las tareas con regularidad. • Tareas asignadas fuera de clase.	Mínimo 10 tareas calificaciones por período de evaluación Puede incluir: • Tareas escolares • Tareas asignadas fuera de clase. • Registros diarios de lectura/medios multimedia en la sección de tareas. • Revisiones	Mínimo 3 evaluaciones formativas por período de evaluación Puede incluir: • Actividades para hacer ahora • Verificación rápida • Cuestionarios • Boletos de salida • Mini presentaciones • Autoevaluación • Comprobando la comprensión, • Evaluaciones entre pares	Mínimo 1 evaluación sumativa por período de evaluación Puede incluir: • Proyectos • Artículos de investigación • Examen final
---	---	---	--	--

Periodo de evaluación 1 GP1 Del 6 de agosto al 9 de septiembre de 2026	Periodo de evaluación 4 GP4 Del 6 de enero al 12 de febrero de 2027
Periodo de evaluación 2 GP2 Del 14 de septiembre al 23 de octubre de 2026	Periodo de evaluación 5 GP5 Del 22 de febrero al 2 de abril de 2027
Periodo de evaluación 3 GP3 Del 26 de octubre al 18 de diciembre de 2026	Periodo de evaluación 6 GP6 Del 12 de abril al 3 de junio de 2027
Semestre 1 Del 6 de agosto al 18 de diciembre de 2026	Segundo semestre Del 6 de enero al 3 de junio de 2027

POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

LCPA se compromete a apoyar a todos los estudiantes para que cumplan con los requisitos de graduación de la escuela secundaria. Existen oportunidades de recuperación de créditos disponibles a través de la sección de Asignaturas para los estudiantes que necesiten recuperar cursos reprobados y así mantenerse al día con sus estudios.

Estudiantes de último año y requisitos de graduación

Para poder participar en la ceremonia de graduación, todos los estudiantes de último año deben cumplir con los siguientes plazos de recuperación de créditos y requisitos académicos:

- **Fecha límite para la finalización de la recuperación del crédito:**
 Los estudiantes de último año deben completar satisfactoriamente todos los cursos de recuperación de créditos requeridos para la graduación. **a más tardar el 15 de mayo de 2027.**
 - Cualquier trabajo del curso que no se complete para esta fecha dará como resultado que el estudiante sea designado como **graduado de verano** y esto hará que el estudiante no pueda participar en la ceremonia de graduación en junio de 2026.

- **Incumplimiento de los requisitos de graduación en el segundo semestre:**
Estudiantes de último año que reprueben cualquier curso requerido para la graduación durante **Segundo semestre** voluntad **no** podrán optar a participar en la ceremonia de graduación, incluso si planean recuperar el crédito durante el verano.
 - Estos estudiantes también serán designados **graduados de verano** y podrán recibir sus diplomas una vez que hayan completado satisfactoriamente los cursos obligatorios durante el curso de verano.

Directrices adicionales

- Se espera que los estudiantes completen los cursos de recuperación de créditos con integridad y de acuerdo con las expectativas de la escuela.
- Todos los programas de recuperación de créditos deben ser aprobados y supervisados por los equipos de orientación y administración de la escuela.
- Es responsabilidad del estudiante comunicarse regularmente con su consejero para asegurarse de que va por buen camino para graduarse.

LCPA se dedica a apoyar a todos los estudiantes para que alcancen sus metas académicas y fomenta la intervención temprana y la comunicación constante para evitar retrasos en la graduación.

POLÍTICA SOBRE CHROMEBOOKS Y LIBROS DE TEXTO

- Latino College Preparatory Academy ofrece a sus estudiantes un Chromebook para apoyar y mejorar el aprendizaje. Se espera que los estudiantes utilicen estos Chromebooks Cuídalos y devuélvase en buen estado.
- Estudiantes que destruyen o no lo hacen Devuelve un Chromebook no se le permitirá participar en actividades hasta que el Chromebook es devuelto o la escuela recibe un reembolso por cualquier pérdida o daño.Chromebook. Los estudiantes que no devuelven un Chromebook no recibirán sus transcripciones oficiales.

Daños a los equipos tecnológicos:

- Si el Chromebook de un estudiante no funciona por cualquier motivo, el estudiante deberá revisar esta política completa con la administración de la escuela después de la primera infracción.
- Si el Chromebook de un estudiante deja de funcionar por segunda vez, por cualquier motivo, el estudiante deberá asistir a un curso de mantenimiento y responsabilidad tecnológica.
- Si el Chromebook de un estudiante deja de funcionar por tercera vez, por cualquier motivo, el estudiante deberá completar 15 horas de servicio comunitario, fuera del horario escolar.
- Si el Chromebook de un estudiante deja de funcionar por cuarta vez, por cualquier motivo, el estudiante deberá completar temporalmente sus tareas escolares sin conexión a internet, sin depender de la tecnología. De acuerdo con la Ley Williams, el estudiante tendrá acceso a todos los libros de texto y materiales físicos necesarios para el aprendizaje. Además, se le impondrá un contrato de conducta que detallará acuerdos

específicos para garantizar el uso seguro de toda la tecnología escolar. Por último, el estudiante deberá participar en todas las prácticas restaurativas que la administración escolar considere apropiadas.

Distribución de libros de texto

- El director entregará los libros de los alumnos al profesor durante el primer día de clases.
- Los estudiantes deberán devolver el Contrato de Libros de Texto firmado por el padre/madre/tutor legal. Este formulario se les entregará a los estudiantes cuando recojan sus horarios de clase, una semana antes.
- El educador distribuye libros y completa el formulario de asignación de libros de texto.

Colección de libros de texto

- El libro de texto se recogerá al día siguiente del examen final.
- El docente verificará la devolución del libro de texto de cada estudiante mediante el formulario de asignación de libros de texto.
- Una vez completada la recogida de los libros de texto, el profesor entregará al responsable de la oficina el formulario de asignación de libros de texto, en el que se indicarán los nombres de los alumnos que no hayan devuelto los libros.

Estudiantes responsables de los libros de texto escolares

- ¡Asegúrate de tener siempre tu propio libro! Si devuelves el libro de otro estudiante, seguirás siendo responsable del número de libro que te fue prestado.
- Todos los libros de texto deberán devolverse al profesor antes del último día de clases.
- Los estudiantes que no hayan devuelto sus libros de texto o que los hayan devuelto en mal estado serán incluidos en PowerSchool, en la sección de Administración.
- La obligación permanece en el expediente del estudiante hasta que se devuelva el libro, se pague el costo del libro o se entregue un libro de reemplazo idéntico.

ATLETISMO

Los siguientes deportes están disponibles para los estudiantes de LCPA.

Deportes de otoño	Deportes de invierno	Deportes de primavera
Campo a través masculino	Baloncesto femenino	Lacrosse mixto
Campo a través femenino	Fútbol masculino	Softbol
Voleibol femenino	Fútbol femenino	Atletismo

INFORMACIÓN SOBRE LA ELEGIBILIDAD DEL EQUIPO

Como miembro de un equipo de la escuela secundaria, tienes muchas responsabilidades. Entre ellas, mantener tu elegibilidad o informar de inmediato si no lo cumples. El Reglamento de

Atletismo Interescolar establece: “Si una escuela inscribe a un estudiante no elegible, a sabiendas o sin saberlo, en cualquier competencia que involucre equipos deportivos, todas las competencias en las que el estudiante haya participado deberán ser anuladas”. A continuación, se resumen las reglas de elegibilidad que debes observar:

- ✓ Solo los estudiantes que sean aficionados pueden participar en competencias deportivas.
- ✓ Los estudiantes que forman parte de equipos de la escuela secundaria pierden su elegibilidad si juegan en equipos "externos", en el MISMO deporte, durante la temporada deportiva de su escuela secundaria.
- ✓ A efectos de esta norma, se prohíbe la participación en competencias externas desde el partido inaugural (scrimmage) hasta el último encuentro de la competición (liga, eliminatoria o campeonato estatal) en la que participe el centro educativo, ambas fechas inclusive. La prohibición de jugar en equipos externos se aplica a los días festivos y periodos vacacionales que coincidan con la temporada del deporte.
- ✓ Para poder participar en una competición deportiva, un estudiante debe estar cursando al menos 20 semestres de trabajo y han pasado 20 periodos semestrales de trabajo al finalizar el último año escolar regular. período y es Respetar académicamente hasta la finalización del período de evaluación regular en curso.
- ✓ Los estudiantes deben tener un promedio de calificación mínimo de 2.0 para poder practicar un deporte.

Exención de responsabilidad por transporte y liberación

LCPA proporcionará transporte en una furgoneta escolar o en un vehículo conducido por un miembro de la administración escolar. Autorizo a mi hijo/a a viajar en una furgoneta escolar o en un vehículo conducido por un miembro de la administración escolar en relación con su participación en el programa deportivo. Acepto eximir a LCPA, sus funcionarios, directores, empleados y cuerpo técnico de toda responsabilidad derivada del uso de estos vehículos.

Además, autorizo a mi hijo o hija a utilizar el siguiente medio de transporte alternativo: un vehículo particular conducido por los padres de otro estudiante de LCPA. Entiendo que, al utilizar este medio de transporte alternativo, el conductor y propietario del vehículo son totalmente responsables de la seguridad de su funcionamiento, de cualquier responsabilidad derivada del mismo y de mantener la cobertura de seguro exigida por la ley. Acepto eximir de toda responsabilidad a LCPA, sus directivos, empleados y cuerpo técnico por las lesiones sufridas durante el uso de este medio de transporte alternativo.

Libre de drogas

Nuestra escuela es una escuela libre de drogas. Los estudiantes-atletas deben abstenerse de drogas ilegales, tabaco, bebidas alcohólicas y actividades que limiten su potencial. Como condición para ser miembro de la CIF, todas las escuelas miembros deberán adoptar políticas que prohíban el uso y abuso de esteroides androgénicos/anabólicos. Todas las escuelas miembros deberán contar con el consentimiento de los estudiantes-atletas participantes y sus padres o tutores legales para que el atleta no use esteroides sin la receta escrita de un médico con licencia completa para tratar una condición médica. (Reglamento 503.1 de la CIF). También reconocemos que, según el Reglamento 202 de la CIF, podría haber sanciones por información

falsa o fraudulenta. Asimismo, entendemos que la política de la LCPa con respecto al uso de drogas ilegales se aplicará ante cualquier violación de estas reglas.

Protocolo de conmoción cerebral

Un estudiante-atleta del que se sospeche que ha sufrido una conmoción cerebral o una lesión en la cabeza durante un entrenamiento o partido deberá ser retirado del juego y no podrá volver a jugar hasta que sea evaluado por un profesional sanitario autorizado y capacitado en la educación y el manejo de conmociones cerebrales, y reciba una autorización por escrito de dicho profesional para volver a jugar.

Si un profesional sanitario autorizado, capacitado en educación y manejo de conmociones cerebrales, determina que el atleta sufrió una conmoción cerebral o una lesión en la cabeza, el atleta deberá completar un protocolo gradual de reincorporación laboral de al menos siete (7) días completos a partir del momento del diagnóstico, bajo la supervisión de un profesional sanitario autorizado. Anualmente, todos los atletas y sus padres o tutores legales deberán firmar y devolver una hoja informativa sobre conmociones cerebrales y lesiones en la cabeza antes de su primer entrenamiento o competición. (Aprobado por el Consejo Federado en mayo de 2010 / Revisado por el Consejo Federado en mayo de 2012 / Revisado por el Consejo Federado en enero de 2015).

DENUNCIA PÚBLICA UNIFORME

EN Formulario de Queja Pública (UPC)

PARA LA LEA (no debe figurar en el formulario en sí):

- Este formulario deberá estar en inglés y, cuando sea necesario, en el idioma principal, de conformidad con la sección 48985 del Código de Educación.
- Los términos «alumno» y «estudiante» pueden utilizarse indistintamente.
- Este aviso ya no hará referencia al Examen de Salida de la Escuela Secundaria de California ni a la Instrucción y Servicios Intensivos por el momento.

El Código de Educación(EC) La Sección 35186 creó un procedimiento para la presentación de quejas sobre deficiencias relacionadas con los materiales didácticos, las condiciones de las instalaciones que no se mantienen de manera limpia o segura o en buen estado, y la vacante o asignación incorrecta de maestros.

Además, se pueden presentar Quejas Uniformes para denunciar discriminación ilegal por motivos de edad, sexo, orientación sexual, género, origen étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad física o mental en cualquier programa o actividad que reciba o se beneficie de asistencia financiera estatal. La queja y la respuesta son documentos públicos, según lo estipula la ley. Las quejas pueden presentarse de forma anónima. Sin embargo, si desea recibir una respuesta, debe proporcionar la siguiente información de contacto.

Respuesta solicitada: ☐ Sí ☐ No

Nombre (opcional): _____ Dirección postal

(opcional): _____

Número de teléfono (Día, Opcional): _____ (Noche, Opcional): _____

Motivo de la queja (marque todas las opciones que correspondan):

1. Libros de texto y materiales didácticos

- ☐ Un alumno, incluido un estudiante de inglés, no tiene libros de texto o materiales didácticos alineados con los estándares o libros de texto adoptados por el estado o el distrito u otros materiales didácticos requeridos para usar en clase.
- ☐ Un alumno no tiene acceso a libros de texto ni a materiales didácticos para usar en casa o después de clase. Esto no requiere dos juegos de libros de texto ni de materiales didácticos para cada alumno.
- ☐ Los libros de texto o materiales didácticos están en mal estado o son inutilizables, les faltan páginas o son ilegibles debido a daños.
- ☐ A un alumno se le proporcionaron fotocopias de solo una parte de un libro de texto o material didáctico para paliar la escasez de libros de texto o material didáctico.

2. Condiciones de las instalaciones

- ☐ Una condición representa una amenaza urgente o de emergencia para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal, incluyendo: fugas de gas, sistemas de calefacción, ventilación, rociadores contra incendios o aire acondicionado que no funcionan, fallas en el suministro eléctrico, obstrucciones importantes en las líneas de alcantarillado, infestaciones importantes de plagas o roedores, ventanas rotas o puertas o portones exteriores que no cierran y que representan un riesgo para la seguridad, eliminación de materiales peligrosos previamente no descubiertos que representan una amenaza inmediata para los alumnos o el personal, daños estructurales que crean una condición peligrosa o inhabitable, y cualquier otra condición de emergencia que el distrito escolar determine apropiada.
- ☐ Un baño escolar no ha recibido mantenimiento ni limpieza regular, no está completamente operativo y no ha estado abastecido en todo momento con papel higiénico, jabón y toallas de papel o secadores de manos que funcionen.
- ☐ La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos no están en clase y no ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos están en clase.

3. Vacante o asignación incorrecta de profesor

- ☐ Vacante de profesor: Comienza un semestre y existe una vacante de profesor. (Una vacante de profesor es un puesto al que no se ha asignado un único empleado certificado designado al inicio del año para todo el año o, si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al que no se ha asignado un único empleado certificado designado al inicio del semestre para todo el semestre).
- ☐ Asignación incorrecta de profesor: Se asigna a un profesor que carece de las credenciales o la formación necesarias para enseñar a estudiantes de inglés como segunda lengua a una clase con más del 20 por ciento de alumnos que están aprendiendo inglés.
- ☐ Asignación incorrecta del profesor: Se asigna a un profesor para impartir una clase para la cual carece de la competencia necesaria en la materia.

Fecha del problema: Ubicación del problema (nombre de la escuela, dirección y número o ubicación del aula): _____

Curso o nivel educativo y nombre del profesor: _____

Describa detalladamente la naturaleza específica de la queja. Puede incluir todo el texto que sea necesario (utilice el reverso). _____

Por favor, presente esta queja ante el director/a de la escuela o la persona que éste/a designe en la que ocurrió el incidente:

Ubicación: _____
Título del cargo

DIRECCIÓN: _____

Código postal Calle Ciudad

Toda queja sobre problemas que excedan la autoridad del director deberá ser remitida dentro de los 10 días hábiles siguientes al funcionario correspondiente del distrito escolar para su resolución.

La Fundación para la Educación Hispana
Educación y transformación desde 1981

Dirección del sitio: 14271 Story Rd. San José, CA. 95127

Sitio web: www.tfhe.org

Dirección de envío: CORREOS. Box 730453, San José, CA 95173

Julio de 2026

Academia Preparatoria Universitaria Latina (LCPA)

Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP) Anuales

Aviso 2026 – 2027

El **Academia Preparatoria Universitaria Latina (LCPA)** Anualmente notificamos a nuestros estudiantes, empleados, padres o tutores de sus estudiantes, al comité asesor del distrito, a los comités asesores escolares, a los funcionarios escolares privados correspondientes y a otras partes interesadas sobre nuestro proceso de Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP).

El Aviso Anual de UCP está disponible en nuestro sitio web.

Somos los principales responsables del cumplimiento de las leyes y regulaciones federales y estatales, incluidas las relacionadas con la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación o el hostigamiento contra cualquier grupo protegido, y de todos los programas y actividades que están sujetos al UCP.

*Los programas y actividades sujetos al UCP en los que **Academia Preparatoria Universitaria Latina (LCPA)** Las ofertas y operaciones son:*

Programas y actividades sujetos a la UCP:

- Períodos del curso sin contenido educativo
- Discriminación, acoso, intimidación o hostigamiento contra cualquier grupo protegido según lo identificado en las secciones 200 y 220 y la Sección 11135 del Código de Gobierno, incluyendo

cualquier característica real o percibida según lo establecido en la Sección 422.55 del Código Penal, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad realizada por una institución educativa, según se define en la Sección 210.3, que sea financiada directamente por, o que reciba o se beneficie de, cualquier asistencia financiera estatal.

- Requisitos educativos y de graduación para alumnos en hogares de acogida, alumnos sin hogar, alumnos de familias militares y alumnos que anteriormente estuvieron en el Tribunal de Menores y que ahora están matriculados en un distrito escolar.

- Ley de Éxito para Todos los Estudiantes
- Planes de Control y Rendición de Cuentas Locales (LCAP)
- Educación de migrantes
- Minutos de instrucción de educación física
- Planes escolares para el logro estudiantil
- Planes de seguridad escolar
- Consejos de Centros Escolares

Y cualquier otro programa educativo estatal o federal que el Superintendente Estatal de Instrucción Pública (SSPI) del Departamento de Educación de California (CDE) o la entidad que se le asigne considere apropiada.

Presentación de una queja conforme a las UCP

Las quejas relacionadas con el UCP deben presentarse dentro del plazo de un año a partir de la fecha en que se produjo la presunta infracción. En el caso de quejas relativas a los Planes de Control y Rendición de Cuentas Locales (LCAP), la fecha de la presunta infracción es la fecha en que la autoridad revisora aprueba el LCAP o la actualización anual adoptada por nuestra agencia.

Ningún alumno matriculado en nuestras escuelas públicas deberá pagar una cuota para participar en actividades educativas. Las quejas sobre el cobro de cuotas pueden presentarse ante el director de la escuela, el superintendente o la persona que este designe. Asimismo, se puede presentar una queja anónima, es decir, sin firma identificativa, si el denunciante aporta pruebas o información que respalden la alegación de incumplimiento.

Responsabilidades de *Academia Preparatoria Universitaria Latina (LCPA)*:

Publicaremos un aviso estandarizado, además de este aviso, con los requisitos educativos y de graduación para los alumnos en hogares de acogida, los alumnos sin hogar, los alumnos de familias militares y los alumnos que anteriormente estuvieron en el Tribunal de Menores y que ahora están matriculados en un distrito escolar. Informamos a los denunciantes de la oportunidad de apelar un Informe de Investigación de quejas relacionadas con programas dentro del ámbito del UCP ante el Departamento de Educación (CDE).

Asesoramos a los denunciantes sobre las vías legales civiles disponibles, incluyendo medidas cautelares, órdenes de restricción u otras medidas u órdenes que puedan aplicarse conforme a las leyes estatales o federales contra la discriminación, el acoso, la intimidación o el hostigamiento, si corresponde. Se proporcionarán copias de nuestros procedimientos UCP de forma gratuita.

Información del contacto

Las reclamaciones que entren en el ámbito de aplicación de las UCP deben presentarse ante la persona responsable de tramitar las reclamaciones:

Vu Long Trinh

Jefe de Escuelas

14271 Story Road, San José, CA 95127

Teléfono: (408) 585-5022

Correo electrónico: *vt Trinh@tfhe.org*

Academia Preparatoria Universitaria Latina | Academia de Liderazgo Luis Valdez | Academia de Liderazgo Roberto Cruz

La Fundación para la Educación Hispana está comprometida a servir a todos los estudiantes, en particular a aquellos provenientes de entornos históricamente desfavorecidos, eliminando las brechas de oportunidades a través de la innovación y la colaboración, preparándose así para el liderazgo y el éxito.